El Cóndor

Fecha: 23/07/2025 Audiencia: 1.500 Sección: ACTUALIDAD
Vpe: $27.922 Tirada: 500 Frecuencia: DIARIO
Vpe pág: $93.750 Difusión: 500
Vpe portada: $93.750 Ocupación: 29,78%

Contraloría cede a presión del Colegio de Profesores y rectifica: si las clases se recuperan fuera del horario laboral, procede reintegrar los sueldos descontados

El Colegio de Profesoras y Profesores de Chile anunció que seguirá luchando contra la Contraloría General de la República por los descuentos por movilizarse, pese al leve cambio respecto del primer oficio del órgano fiscalizador, que ahora reconoce: que si la recuperación se efectúa fuera del horario laboral, procede reintegrar lo descontado.

El Presidente Nacional del Gremio Docente, Mario Aguilar, señaló "la Contraloría General de la República, la Contralora Dorothy Pérez, ha emitido un documento en el que se refiere a este tema que hemos estado discutiendo, este retroceso en derechos y vulnerando incluso dictámenes del propio organismo, donde se fuerza, se obliga a un descuento y a un castigo al profesorado por el derecho a movilizarse".

El líder gremial anunció "nosotros creemos que es un derecho que está consagrado en convenios internacionales, en normas constitucionales, en fallos de la propia Corte Suprema, por lo tanto, nosotros vamos a seguir discutiendo esto".

Mario Aguilar explicó que "es cierto que retrocedió un poco respecto a su oficio original, porque ahora reconoce, al menos, que si la recuperación se efectúa fuera del horario laboral, -que en sus primeros oficios no lo señalaba-, procede de reintegrar lo descontado. Pero creemos que eso no es suficiente y vamos a seguir nuestra lucha".

El Presidente Nacional del Gremio Docente anunció "vamos a ir a tribunales, vamos a ir con tutelas laborales, probablemente con recursos de protección y también vamos a asistir a requerimientos con organismos internacionales, para que se pronuncie respecto a la vulneración que está habiendo al derecho a movilizarse, al derecho a sindicalizarse que tenemos los trabajadores y trabajadoras, también incluye a los públicos".

Finalizó Mario Aguilar que "si bien es cierto reconocemos que hay una ligera modificación en este documento emitido por la Contralora, nos parece insuficiente porque sigue vulnerando derechos, a nuestro entender consagrados en la legislación chilena y también en los convenios internacionales de los cuales Chile es un país firmante".

El Presidente Nacional del Colegio de Profesoras y Profesores realizó las declaraciones en el marco de sus visitas al Congreso Nacional, en la que expuso sobre el tema ante la Comisión de Educación del Senado y se reunió con las bancadas del Frente Amplio, Partido Socialista, Regionalista Verde, Acción Humanista, Partido Comunista e independientes.